



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por CCENCHO
CENCIA Richard Nelson FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2023 12:20:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Tambo, 25 de Octubre del 2023

OFICIO N° 000072-2023-MIDIS/PNCM-UTJUN

Señor(a)

ROJAS DOMINGUEZ JESSICA - RESPONSABLE REGIONAL JUNIN - CTVC - ROJAS DOMINGUEZ JESSICA

Jr. san jose 545 - san carlos, JUNIN-HUANCAYO-EL TAMBO

Presente. -

Asunto : Caso N° 173-2023-CTVC/JUN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 16 junio de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° caso N°173-2023-CTVC/JUN, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "CONSUELO DE YAUAYOS"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "CONSUELO DE YAUAYOS" Del SCD, reconocido con RDE N° 391-2023--MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de YAUAYOS, provincia de Jauja de la Unidad Territorial de JUNIN. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 128 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL.** *Durante las acciones de veeduría se verificó que el día jueves 13 de julio que la cantidad de niños inscritos eran 13 en el CIAI "Los Caracolitos" sin embargo solamente asistieron ocho (08) niños/as se solicitó a la Madre cuidadora el cuaderno de ocurrencia para verificar los motivos de la inasistencia de los niños. Al mostrarnos el cuaderno de ocurrencia se pudo verificar que los padres de familia de estos niños no justificaron su inasistencia.*

Respecto al punto crítico, se precisa:

El CIAI Los Caracolitos cuenta con 3 módulos. 2 módulos de bebés y gateadores cada uno con 4 niñas y niños y 1 de caminantes y exploradores de 8 niños y niñas, que en total son 16 niñas y niños.

Según lo establecido en la Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, aprobada mediante la RDE 000338-2023-MIDIS-PNCM, establece en el (Numeral 7.1.6.); **"Inasistencia de las niñas y los niños al CIAI Las familias deben informar a la MC el motivo de la inasistencia de la niña o el niño, si es posible con anticipación, o en el más breve plazo o máximo al día siguiente. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal"**.

El punto Crítico se considera INFUNDADO:

Respecto al punto crítico, se precisa y como se mencionó anteriormente que las familias deben informar a la MC el motivo de la inasistencia de la niña o el niño, si es posible con anticipación, o en el más breve plazo o **máximo al día siguiente, en este caso las justificadas de inasistencia fueron brindadas dentro del plazo establecido por la directiva.**

Medida Preventiva:

Acompañante técnico dentro de sus acompañamientos realizara el cruce de información entre la lista de asistencia y el cuaderno de ocurrencias, además de ello capacitara a los AC para el uso adecuado del cuaderno de ocurrencia.

Medida Correctiva:

Acompañante Técnico levanto un acta donde refuerza a las Madres Cuidadoras sobre el uso adecuado del cuaderno de ocurrencias, enfatizando el registro de ausencia y su justificación. (Anexo 01)

2. **CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTAN LIMPIOS, PISOS EN BUEN ESTADO.** *Durante las acciones de veeduría se observó que en el baño había un lavadero de manos pequeño que se encontraba en mal estado, la tubería que conecta al desagüe presentaba filtraciones de agua (Anexo 02).*

Respecto al punto crítico, se precisa:

Según lo establecido en la Directiva "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobada mediante la RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE, establece en su (Numeral 4.6.1, sección a.2.); **"Evitar agentes**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**

contaminantes o peligros generados por actividades humanas, como actividades extractivas relacionadas a minería informal, la tala de árboles, humos contaminantes, etc.," y el Anexo 1: Lista de condiciones de infraestructura para el Servicio de Cuidado Diurno: Centro Infantil de Atención Integral – CIAI, de la seguridad: **"Cuenta con servicios higiénicos y lavaderos para los niños"**.

El punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico, se precisa que se observó que en el baño había un lavadero de manos pequeño que se encontraba en mal estado, la tubería que conecta al desagüe presentaba filtraciones de agua, el Comité De Gestión subsana la observación a la brevedad (Anexo 02)

Medida Preventiva:

Se conversó con los actores para que cuando exista una falla y requiera reparación informe inmediatamente para la subsanación.

Se muestra evidencia del lavadero reparado para que se aprecie que si está en buen estado. (Anexo 02).

Medida Correctiva:

El Comité De Gestión contrato un maestro para la reparación de la tubería del lavadero del local CIAI Los Caracolitos.

3. **EL CIAI NO CUENTA CON MADRES CUIDADORAS PARA TODAS SUS SALAS. Durante las acciones veeduría se observó que una de las salas de bebés y gateadores no contaba con madre guía, pues habría renunciado días antes. Esto podía afectar el buen funcionamiento y atención a los niños. (Anexo 03).**

Respecto al punto crítico, se precisa:

"Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0, aprobada mediante la RDE 000338-2023-MIDIS-PNCM, establece en el (Numeral 6.6),

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Las principales ratios en el Servicio de Cuidado Diurno son los siguientes:

Equipo técnico/ actoras/es comunales ²³	Ratio ²⁴	Observaciones
01 Madre Guía	Hasta 08 Madres Cuidadoras	Para poder reemplazar en sus funciones a la MC cuando ésta se ausenta, o acompañar a la MC en el CIAI dependiendo de la necesidad.
01 Madre Cuidadora	01 Módulo de bebés gateadores y	04 niñas y niños desde los 6 meses hasta aproximadamente los 18 meses que camina y mantiene el equilibrio. Se considera como máximo dos niñas/os menores de 12 meses en este módulo. Si el módulo incluye a una niña o niño con discapacidad leve o moderada, el número máximo de niñas y/o niños en el módulo será de 3. Si el módulo incluye a una niña o niño con discapacidad severa, el número máximo de niñas y/o niños en el módulo será de 2 ²⁵ .
01 Madre Cuidadora	01 Módulo de Caminantes y Exploradores	Ocho (08) niñas/os desde los 19 meses hasta los 36 meses de edad. Si el módulo incluye a una niña o niño con discapacidad leve o moderada, el número máximo de niñas y/o niños en el módulo será de 7. Si el módulo incluye a una niña o niño con discapacidad severa, el número máximo de niñas y/o niños en el módulo será de 6 ²⁶ .

El punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico, se precisa que la Madre Guía Camarena Soto Milena Magaly encargada al local no ha renunciado, y tiene a su cargo 8 madres cuidadoras y que, durante la visita del informante al local, la madre guía estuvo en un local diferente según su programación.

Medida Preventiva:

Se conversó con los actores comunales que deben comunicar de inmediato cuando algún actor falte para poder tomar acciones pertinentes.

Medida Correctiva:

El Comité De Gestión elaboró un acta para retirar a la Madre Cuidadora y se envió a una Madre Guía para apoyar, así mismo ya se cuenta con un nuevo actor en dicho módulo.

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Junín, del CASO N° 173-2023-CTVC/JUN, se precisa:

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 02, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

El punto crítico 03, se considera **INFUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
RICHARD NELSON CCENCHO CENCIA
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

ACTA DE FORTALECIMIENTO DEL USO DEL CUADERNO DE OCURRENCIAS Y CUADERNO DE OCURRENCIAS

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	1 de 3
TEMA	Refuerzo sobre el uso del cuaderno de ocurrencias y la RED DE EMERGENCIA		
FECHA	14.07.2023		
LUGAR	CJA LOCAL DEL BARRIO CRUZ DE ESPINAS		
PRESENTE	Madelaine D. Romas Casas		
Participantes:			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
01	Madelaine Romas Casas	A.T.	[Firma]
02	Rosa Casas Espinas	M.C.	[Firma]
03	Marina Chucupuma Ortega	M.C.	[Firma]
04	Milena Contreras Soto	M.C.	[Firma]
05	Roberto Fajardo Tineo	M.C.	[Firma]
06	Senny Miguel Galarza	M.C.	[Firma]
07	Rocio Y. HERNANDEZ	M.C.	[Firma]
08	Milagros Benito Vargas	M.C.	[Firma]
09	Yoli Yoliando Antipe Matamoros	M.C.	[Firma]
10	Melinda Huaman Hurtado	M.C.	[Firma]
11	Karen Alejandra Rosas	M.C.	[Firma]
12	Yessica Ruiz Ruiz	M.C.	[Firma]
13	Milagros Nolasco Repulic	M.C.	[Firma]
14	Janice Rivas Camacho	M.C.	[Firma]
15	Alexander Huancuaya Miguel	M.C.	[Firma]
16	Yenny Soriano Posadas	M.C.	[Firma]
17	Susan Chanell Zarado Miguel	M.C.	[Firma]
18	Karen Mayaly Huamani Amico	M.C.	[Firma]
19	Olivia Arellano Cruz Apurim	M.C.	[Firma]
20	Tatiana Patricia Sotomayor	M.C.	[Firma]
21	EVELYN BARRERA CHAVEZ	M.C.	[Firma]
22	Dolores Rojas Huamani	M.C.	[Firma]
23	Lara Garcia Portales	M.C.	[Firma]
24	Manuela Z. Amado Miguel	M.C.	[Firma]
25	Antonia Montenegro Comares	M.C.	[Firma]
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

Siendo las 4:00 PM del día 14 de Julio del 2023 se da inicio a la reunión con las Madres Cuidadoras y Madres Guías y Guías de Familia.

Agenda:
Refuerzo sobre el uso del cuaderno de ocurrencias
Refuerzo sobre la RED de Emergencia

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OS2ZMS8



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FORMATO ACTA DE REUNIÓN		Código	UPPM-FR-001
		Versión	00
		Página	2 de 3

Desarrollo de la reunión:

La A1 Modeline Tomas Casas da la bienvenida a todos los asistentes. Se socializa y se reparte con los Madres cuidadoras, Madres Guías y Guías de familia para socializar sobre el uso del cuaderno de ocurrencias de converso, en todos los asistentes sobre la importancia de registrar en el cuaderno de ocurrencias los fallos y algunos incidentes que se presentan en las casas, así mismo que cada familia que debe registrar debe ser oportuno y que cada familia debe firmar en el momento, quedando así con los M.C. M.G. debe sobre el tema del cuaderno de ocurrencias y que en las visitas siguientes no se debe en contra de los de ocurrencias incompletas, a su vez, registrar cuando exista una falla o algún incidente. Así mismo se recuerda la importancia de la RED de EMERGENCIA y las Pasa e o seguir, en que momento debemos activarla, quien la debe activar y más que se debe realizar, esa acción las Madres cuidadoras, M.G. Comprendiendo la importancia de conocer los puntos de activación de EMERGENCIA y también la importancia de activarla en el momento oportuno, así mismo se les de a conocer que no solo se activa cuando las visitas presentan alguna alerta, también se va a activar cuando las alertas sumarias se sientan enfermas entre otros casos como violencia.

Rehabiendo más puntos a tratar, se cierra la reunión siendo los Guías del mismo día y firmas a continuación se social de conformidad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OS2ZMS8



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 Ministerio de Salud y Servicios Sociales	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código Versión Página	LPPM-FR.001 00 3 de 3
---	--	-----------------------------	-----------------------------

Acuerdos:	ACCIÓNES	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
	Revisar contenido del expediente de atención	M. C.	15-02-23
	Actualizar la Red de Emergencia operativamente	M.C. - H.C.	15-03-23

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha: 19/07/2022 Hora: 8:00 AM OCURRENCIA N°

Saldo ☐ Permiso ☒

Madre Cuidadora: Yenny Carolina Cordero Nombre del Niño(a): Diana Carolina Cordero
 Nombre de Madre/Padre: Yenny Carolina Cordero Edad: 19 años
 Celular de la Madre/Padre/Familiar (Obligatorio): 950 110 54

MARKAR LA SITUACION DE SALUD PRESENTADA

 Enfermedad	 Control CRED e visitas	 Accidente	 Vicio
 Reforzamiento de compromisos	 Señales de alerta en su desarrollo	 Maltrato	 Ocurrencia en el hogar

Establecimiento de Salud: _____
 Otro motivo (Especifique):
Ya Serraida Capcha Estelmo
pero asermino puse al día de
hoy por motivo de Salud
que me hijo hizo ahí por

Firma de la MC: [Firma] Firma de la Madre/Padre: [Firma]
 Si se reporta la ocurrencia por telefónica: DNI: 71968172

CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha: 20/07/2022 Hora: 8:00 AM OCURRENCIA N°

Saldo ☐ Permiso ☒

Madre Cuidadora: Yenny Carolina Cordero Nombre del Niño(a): Diana Carolina Cordero
 Nombre de Madre/Padre: Yenny Carolina Cordero Edad: 19 años
 Celular de la Madre/Padre/Familiar (Obligatorio): 950 110 54

MARKAR LA SITUACION DE SALUD PRESENTADA

 Enfermedad	 Control CRED e visitas	 Accidente	 Vicio
 Reforzamiento de compromisos	 Señales de alerta en su desarrollo	 Maltrato	 Ocurrencia en el hogar

Establecimiento de Salud: _____
 Otro motivo (Especifique):
por motivo mi hijo me
asustó porque mi persona
me siento harto y no
hoy nadie quiere traerme

Firma de la MC: [Firma] Firma de la Madre/Padre: [Firma]
 Si se reporta la ocurrencia por telefónica: DNI: _____

COPIA DE RECETA

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OS2ZMS8



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha: 21/08/2023 Hora: OCURRENCIA N°

Salida ☐ Permiso ☒

Madre Cuidadora: <u>YOLANDA ROSA GARCIA</u>		Nombre del Niño(a):
Nombre de Madre/Padre: <u>YOLANDA ROSA GARCIA</u>		Edad:
Celular de la Madre/Padre/Familiar (Obligatorio):		¿Se reporta la ocurrencia por vía telefónica?
MARCAR LA SITUACIÓN DE SALUD PRESENTADA		
Enfermedad	Control CRED o visitas	Accidente
Reforzamiento de competencias	Señales de alerta en su desarrollo	Multigravida
Establecimiento de Salud: Otro motivo (Especifique): <u>VOY A LA CIUDAD DE LIMA PARA VISITAR A MI ESPOSA</u> <u>PORQUE EL DOCTOR LE DIJO QUE TENIA UN PROBLEMA EN EL UTERO.</u>		
Firma de la MC: Si se brinda la información por vía telefónica		Firma de la Madre/Padre: DNI: 72534646

COPIA DE RECETA

CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha: 14/08/2023 Hora: OCURRENCIA N°

Salida ☐ Permiso ☒

Madre Cuidadora: <u>YOLANDA ROSA GARCIA</u>		Nombre del Niño(a):
Nombre de Madre/Padre: <u>YOLANDA ROSA GARCIA</u>		Edad:
Celular de la Madre/Padre/Familiar (Obligatorio):		¿Se reporta la ocurrencia por vía telefónica?
MARCAR LA SITUACIÓN DE SALUD PRESENTADA		
Enfermedad	Control CRED o visitas	Accidente
Reforzamiento de competencias	Señales de alerta en su desarrollo	Multigravida
Establecimiento de Salud: Otro motivo (Especifique): <u>VOY A LA CIUDAD DE LIMA PARA VISITAR A MI ESPOSA</u> <u>PORQUE EL DOCTOR LE DIJO QUE TENIA UN PROBLEMA EN EL UTERO.</u>		
Firma de la MC: Si se brinda la información por vía telefónica		Firma de la Madre/Padre: DNI:

COPIA DE RECETA

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2 FOTOGRAFÍAS DEL LAVADERO REPARADO



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OS2ZMS8**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3 ACTA DE RETIRO DE LA MADRE CUIDADORA

18-07-2023

Se observa y se conversa con las Madres cuidadoras dando Manifiestan que la M.C. Lorena Castro Díaz de caminantes y exploradores no asiste por lo que el comité decide retirarla ya que solo asistió dos días en el mes de julio, dando las madres cuidadoras manifiestan que vino en otro día para servir aludiendo que la AT le dio permiso lo cual no fue cierto así mismo, se conversó con las guías de solo los cuales también manifiestan que no vino a la AT le llamo y no contestó en varias oportunidades, luego su esposa contestó y dijo que estaba enferma, finalmente cuando la AT se la quería comunicar dijo que estuvo enferma pero nunca comunicó, se le pidió su vacante y nunca la presentó motivo por el cual el comité procedió a retirarla.

C.G. CONSUELO DE YAUJOS
Rafel

LINA YANNI ROSALDO ZURITA
PRESIDENTA
DNI 40784200

ELBA MARCELO HUAYAN CAPOR
TESORERA
DNI 20738711

20-07-2023

Se visitó al CUA de Yaujitos a las 8:00 AM donde se encontró a 3 Madres cuidadoras con las niñas se los encontró en la hora del ingreso se aplicó la ficha de acompañamiento a la M.C. y se dio el papelito de fichas y gateadoras a quien se le encargó en el momento de la aplicación de la ficha se le observó que durante algunas actividades que realiza dentro de la cuna no canta canciones, se conversó con la M.C. donde se comprobó con canciones para cada actividad y entregar a las niñas, así mismo se le aplicó la ficha de acompañamiento a la Madre cuidadora Marcela Amable Miguel de caminantes y exploradores donde tenía 8 niños se observó que no registra el desarrollo de los PEAs en la ficha de asistencia y no hace uso del cuaderno de ocurrencias con las niñas ausentes. Se conversó con ella y llegó al compromiso que debe registrar.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OS2ZMS8



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

